



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15024561

Montevideo,

**21 ENE 2016**

VISTO: la Lista de Ascenso formulada por la Comisión Calificadora del Personal Superior de Reserva del Ejército y confirmada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de esa Fuerza, para los Ascensos de Personal Superior de Reserva Incorporado a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2015.-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, 156 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984 y 2do. del Decreto 622/986 de 23 de setiembre de 1986.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2015, los Ascensos del Personal Superior de Reserva Incorporado en los Grados que a continuación se mencionan, por el Sistema de Antigüedad.-----

- De Capitán: al señor Teniente 1ro. don Pablo Márquez.-----


- De Teniente 1ro.: al señor Teniente 2do. don Daniel Perdomo.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despacho

correspondiente y a la Contaduría General de la Nación.  
Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

  
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
**Presidente de la República**  
**Periodo 2015 - 2020**

SECPM11

LR/ao